BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 51	Viernes 24 de Junio de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Dcto. Acdo. Nº 1114 - MODIFICASE ARTÍCULO 1º DEL DECRETO ACUERDO Nº 1113/2015 1627/1628

Nº 1115 - SINTETIZADO 1629

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

OP. Nºs. 773 al 797 - SINTETIZADAS 1629/1632

Nºs. 791, 796 - Pendientes.

HF. Nºs. 686 al 719 - SINTETIZADAS 1633/1636

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

SPG. Nºs. 377 al 413 - SINTETIZADAS 1637/1640

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

ST. Nºs. 01 al 30 - SINTETIZADAS 1641/1643

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Decreto Acuerdo Nº 1114

MODIFICASE ARTICULO 1º DEL DECRETO ACUERDO Nº 1113/2015

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de Mayo de 2016.

VISTO:

El Expediente M-33944/2014, el cual dió origen al Decreto Acuerdo N° 1113 de fecha 14 de Julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento legal se amplía el monto de los Fondos Permanentes en las distintas Áreas Programáticas de la provincia, con FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111, Recurso del Tesoro Provincial, para solventar los gastos que resulten necesarios para el normal funcionamiento de las distintas Áreas Programáticas, en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 500.000,00) de las Áreas 3 a la 12, además se constituye en el Servicio Administrativo Financiero - S.A.F. 011- un Fondo Permanente por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 200.000,00), con FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111, Recursos del Tesoro Provincial, destinado a la DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, para el normal funcionamiento de la citada Dirección.

Que a fs. 70, la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Salud, solicita a la Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos informar los motivos por los cuales no se contempló la factibilidad de las ampliaciones incluidas a fs. 02. Dicho pedido se formula en virtud de la urgente necesidad de hacer rectificar el Decreto Acuerdo N° 1130/15, a efectos de incluir en el mismo, el total de las ampliaciones requeridas en el presente trámite.

Que a fs. 71, Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos, informa que, teniendo en cuenta las necesidades del área de Salud y que por error involuntario de esa Subsecretaría sólo se autorizó parcialmente lo solicitado a fs. 01/02 de autos, se hace necesario rectificar Nota S.F. e I.P. que corre a fs. 50, autorizando la ampliación de los Fondos permanentes del Ministerio de Salud; Subsecretaría de Asistencia en Salud Pública en la Suma de PESOS QUINIENTOS MIL con 00/100 ($ 500.000,00); Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones: Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud en la suma de Pesos CUATROCIENTOS MIL con 00/100 ($ 400.000,00); Dirección Provincial de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad por la suma de Pesos TRESCIENTOS MIL con 00/100 ($ 300.000,00); Dirección Provincial de Asistencia Sanitaria, por la suma de Pesos CUATROCIENTOS MIL con 00/100 ($ 400.000,00) y áreas Programáticas N° 01 y 02 por la suma de Pesos CUATROCIENTOS MIL con 00/100 ($ 400.000,00).

Que a fs. 74/75 y 91/93, Asesoría Legal del Ministerio de Salud emite Dictámenes A.L. N° 1888/15 y N° 406/16.

Que a fs. 86, obra ratificación del Informe de Contaduría General de la Provincia N° 354/2016, por parte del Ministro de Salud, Dr. Ramón Figueroa Castellanos.

Que a fs. 89/90, interviene Contaduría General de la Provincia, mediante Informe N° 673/16.

Que a fs. 78/80 y 95, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictámenes A.G.G. N° 1840/15 y N° 356/16, manifestando que la solución no es la rectificación sino la modificación del mismo en los términos del Artículo 33° segunda parte del C.P.A. En este sentido Agustín Gordillo, en su obra Acto Administrativo nos indica que como en el caso de autos, debemos hablar de modificación de actos válidos, al contener o considerar que una parte del mismo es inconveniente o inoportuna, por eso el autor lo llama reforma del acto (...). Por ello propiciamos la reforma del acto administrativo por modificación, en lo concerniente a la ampliación del instrumento de identificación supra.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Artículo 1° del Decreto Acuerdo N° 1113 de fecha 14 de Julio de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- Amplíase el monto de los Fondos Permanentes en los distintos Organismos y Áreas Programáticas de la Provincia, con FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111, Recursos del Tesoro Provincial, para solventar los gastos que resulten necesarios para el normal funcionamiento de los mismos, conforme al siguiente detalle:

SUBSECRETARIA DE ASISTENCIA EN SALUD PUBLICA	$ 500.000,00
SUBSECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	$ 400.000,00
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD	$ 400.000,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA INTEGRAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	$ 300.000,00
DIRECCION PROVINCIAL DE ASISTENCIA SANITARIA	$ 400.000,00
AREA PROGRAMATICA Nº 1	$ 400.000,00
AREA PROGRAMATICA Nº 2	$ 400.000,00
AREA PROGRAMATICA Nº 3	$ 500.000,00
AREA PROGRAMATICA Nº 4	$ 500.000,00
AREA PROGRAMATICA Nº 5	$ 500.000,00
AREA PROGRAMATICA Nº 6	$ 500.000,00
AREA PROGRAMATICA Nº 7	$ 500.000,00
AREA PROGRAMATICA Nº 8	$ 500.000,00
AREA PROGRAMATICA Nº 9	$ 500.000,00
AREA PROGRAMATICA Nº 10	$ 500.000,00
AREA PROGRAMATICA Nº 11	$ 500.000,00
AREA PROGRAMATICA Nº 12	$ 500.000,00

ARTICULO 2°.- Las presentes erogaciones se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto vigente.

ARTICULO 3°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Salud, Subsecretaría de Asistencia en Salud Pública; Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones; Subsecretaría de Planificación y Gestión en Salud; Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Salud -S.A.F. 011; Dirección Provincial de Asistencia Sanitaria; Áreas Programáticas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; Dirección de Atención Integral de Adicciones; Subsecretaría de Presupuesto, Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincial y Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Dra. LUCIA B. CORPACCI
Gobernadora de Catamarca

Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Gobierno y Justicia

CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Hacienda y Finanzas

Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Producción y Desarrollo

Dr. Ramón Figueroa Castellanos
Ministro de Salud

Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Obras Públicas

Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Desarrollo Social

Sr. Guillermo E. Dalla Lasta
Ministro de Servicios Públicos

Dcto. DS. Nº 1115 – 26-05-2016 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia por el Dr. Tadeo Antonio Herrera, DNI. Nº 8.413.208, al cargo de Asesor Legal, Indice 1.00, de este Ministerio, con retroactividad al 01MAY16. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. OP. Nº 773 – 02-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 13/15, para la ejecución de la Obra: Refacciones varias en sanitarios de Terminal de Ómnibus, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.340.690,14 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Empresa Constructora de Juan Carlos Isi de Juan Carlos Isi, por $ 1.518.878,08. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración, a librar las correspondientes Órdenes de Pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 774 – 02-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios suscripta el 12NOV15, entre la Dción. Pcial. de Obras por Contrato y la empresa Dimen S.R.L., correspondiente a la Obra: Depósito, Mtrio. de Salud, Dpto. Capital, Catamarca, Concurso de Precios N° 09/14, adjudicado por Resol. Minist. OP. N° 302/15, por la que se acuerda que el precio total de la Obra redeterminado en los períodos: 1) OCT/14 a ABR/15, se eleva a la suma de $ 1.982.204,01, surgiendo una diferencia a favor del Contratista de $ 187.474,73. EI gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 775 – 02-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Inspección Nº 16 correspondiente a OCT15, por $ 407.377,00, a favor de la empresa Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A. Hytsa Estudios y Proyectos S.A. – U.T.E., Contratista de la Inspección Técnica y Ambiental de la Obra: Sistema de desagües cloacales para los Dptos. de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo y apruébase el Certificado de Inspección N° 16 Redeterminado correspondiente a OCT15, por $ 234.121,11. Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondos de Reparo emitida por Crédito y Caución S.A. Compañía de Seguros N° 38.986, por $ 100.000,00. Remítase copia certificada del presente Instrumento Legal a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Mtrio. de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los importes totales de los Certificados Aprobados.

Resol. Minist. OP. Nº 776 – 02-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 16 correspondiente a OCT/15, por $ 2.690.716,76 y el Certificado de Obra Nº 16 Redeterminado - OCT15 por $ 1.382.670,39, a favor de la empresa: Industrial y Constructora S.A. – Coarco S.A. – U.T.E., Contratista de la obra: «Sistema de Desagües Cloacales para los Dptos. Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo». Remítase copia certificada del presente Instrumento Legal a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Mtrio. de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para efectuar el trámite correspondiente al pago de los importes totales de los Certificados Aprobados.

Resol. Minist. OP. Nº 777 – 03-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Informe presentado por el Sr. Jorge Emiliano Sánchez Maltese, DNI N° 35.269.226, correspondiente al 3° libramiento, según lo estipulado en el Contrato de Locación de

Obra suscripto el 01SEP15. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago por $ 8.000,00. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 778 – 03-12-2015 – **Obras Públicas** – Procédase a dar de Baja del Inventario de la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos el vehículo Oficial marca: Citroen Berlingo, Dominio: GTG 17.

Resol. Minist. OP. Nº 779 – 03-12-2015 – **Obras Públicas** – Reconócese los haberes adeudados a la Sra. Gabriela del Valle Bernárdez, CUIL. 27-10241295-3, en razón de que le fuera aceptada la renuncia por acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAY15 por medio de Dcto. OP. N° 1497/15 y apruébase las Planillas de Liquidación confeccionadas por el Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, por $ 15.832,50. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio que a través de la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas haga efectivo el pago. El gasto deberá imputarse a la partida del presupuesto Vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 780 – 03-12-2015 – **Obras Públicas** – Otórgase Franco Compensatorio a partir del 06 y hasta el 30DIC15 (correspondiente a los días laborables 09,10,11,14,15,16,17,21,22, 23,28,29 y 30 de diciembre) al personal de este Ministerio (Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos, Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas) y sus respectivas Dependencias. Autorízase al Subsecretario de Planificación de los Recursos Hídricos, Subsecretario de Administración de Agua y Obras Hidráulicas, a disponer las guardias mínimas del Personal de sus Aéreas; los que podrán hacer uso de los Francos Compensatorios en el período comprendido entre el 01/03 al 30/11/16.

Resol. Minist. OP. Nº 781 – 03-12-2015 – **Obras Públicas** – Otórgase Franco Compensatorio a partir del 15DIC15 y hasta el 04ENE16 (correspondiente a los días laborables 15,16,17,21,22,23,24,28,29,30,31 de diciembre de 2015 y 04 de enero de 2016) al personal de este Ministerio (Subsec. de Administración. Subsec. de Infraestructura Pública, Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo) y sus respectivas Dependencias. Autorízase al Subsecretario de Administración, Subsecretario de Infraestructura Pública, Subsecretario de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar y Director de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo disponer las guardias mínimas del Personal de sus Áreas; los que podrán hacer uso de los Francos Compensatorios en el período comprendido entre el 01/03 al 30/11/16.

Resol. Minist. OP. (SRH) Nº 782 – 03-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 202/15, para la Obra: S/disponer la realización de los estudios necesarios en la cuenca del Río San Jerónimo y en las cuencas que corresponden a la Quebrada de la Cébila, Dpto. Capayán, por $ 375.000,00 y adjudícase a la firma Oviedo Niz Pablo Mathias, CUIT. 20-35387940-5. Autorízase a la Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos de la Subsec. de Planificación de Recursos Hídricos del Ministerio, a emitir Contrato de Obra y cumplida la prestación respectiva por parte de la adjudicataria efectuar el pago correspondiente. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 783 – 09-12-2015 – **Obras Públicas** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago parcial por $ 25.000,00, IVA Incluido, según lo establecido por las Cláusulas Primera y Segunda del Convenio Marco celebrado entre la Pcia. de Catamarca representada por el Sr. Ministro de Obras Públicas, Ing. Civil Rubén Roberto Dusso y el Secretario de Minería, Ing. Rodolfo Antonio Micone, por otra parte Minera del Altiplano S.A. representada por el Sr. Mariano Chiappori y Bapro Mandatos y Negocios S.A. representada por Guillermo Luis Kenny Gabrielli y Guillermo Capraprobado precedentemente.

Resol. Minist. OP. Nº 784 – 09-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsec. de Infraestructura Pública y el Sr. Jorge Omar Luna, DNI. N° 18.433.715, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a efectuar el pago, previa conformidad de la factura y aprobación del informe por parte de esa Subsecretaría. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias, por $ 19.500,00. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 785 – 09-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas y el Ing. Agron. Claudio Rodolfo Svendsen, DNI. N° 26.580.599, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Subsec. de Administración de Agua y Obras Hidráulicas de la Secretaría de Recursos Hídricos a conformar las facturas que en su oportunidad presente el Locador adjuntado el respectivo informe que le da origen, como así también autorizar el pago de la misma. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias, por $ 10.666,60. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 786 – 09-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 76/15, para la Obra: Adquisición de materiales, obras varias en la Capital (Hospital de Niños y Hospital San Juan Bautista, Sala de Mamografía), cuyo presupuesto oficial es de $ 479.637,00 y adjudícase a la firma Bernardi S.R.L. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 787 – 09-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 172/15, para la: S/obra adq. de materiales para tareas de electricidad, Escuela N° 392, Siján, Dpto. Pomán, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 476.578,20 y adjudícase a la firma Maf Construcciones S.R.L. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 788 – 09-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 180/15, para la Escuela en el Interior (I.E.S. Dpto. Andalgalá) trabajos de estructuras metálicas en aluminio, adquisición de mobiliario, instalación de aberturas de aluminio, cuyo presupuesto oficial es de $ 361.200,00 y adjudícase a la firma PRODUCAT S.A.P.E.M. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de Obra pertinentes y a la Dirección mencionada, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 789 – 09-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 72/15, para la Obra: Adquisición de materiales, obras varias en la Capital (Predio Ferial), trabajos de electricidad, cuyo presupuesto oficial es de $ 3.395,00 y adjudícase a la firma FJC Distribuciones de Francisco J. Caravaca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 790 – 09-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 74/15, para la Obra:

Adquisición de materiales, obras varias en el Interior (Centro de Interpretación Sitio Arqueológico El Shincal Londres, Catamarca), trabajos de electricidad, cuyo presupuesto oficial es de $ 18.003,00 y adjudícase a la firma DM Construcciones de Diego Javier Mayda. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 791 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 792 – 09-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 75/15, para la Obra: Adquisición de materiales, obras varias en la Capital (Predio Ferial), adquisición de madera, trabajos de electricidad, adquisición de herramientas mayores, cuyo presupuesto oficial es de $ 42.682,00 y adjudícase a la firma DM Construcciones de Diego Javier Mayda. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 793 – 09-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 70/15, para la Obra: Adquisición de materiales, postas y hospitales del Interior (Hospital Villa Dolores), trabajos de plomería, trabajos de electricidad en gral, cuyo presupuesto oficial es de $121.100,40 y adjudícase a la firma M Y S de Nieva Argañaraz Manuel Antonio, por $ 121.100,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 794 – 09-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 69/15, para la Obra: Adquisición de materiales, Postas y Hospitales del Interior (Hospital Piedra Blanca), reposición de artefactos sanitarios, reposición de griferías, trabajos de pintura, albañilería y electricidad, cuyo presupuesto oficial es de $ 90.172,10 y adjudícase a la firma M Y S de Nieva Argañaraz Manuel Antonio. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 795 – 09-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 71/15, para la Obra: Adquisición de materiales, Postas y Hospitales del Interior (Hospital de Saujíl), trabajo de pintura, albañilería, reposición de grifería, cuyo presupuesto oficial es de $ 27.748,00 y adjudícase a la firma DM Construcciones de Diego Javier Mayda. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. Nº 796 – Pendiente.

Resol. Minist. OP. Nº 797 – 09-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 62/15, para la Obra: Adquisición de materiales, obras varias en la Capital (Registro de la Propiedad, Predio Ferial, Iglesia San Antonio de Padua, Casa de Gobierno, Manzana de Turismo), trabajos de albañilería, trabajos de herrería, estructuras para tabiquerías y cielorrasos en seco, cuyo presupuesto oficial es de $ 476.277,50 y adjudícase a la firma Bernardi S.R.L.. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. HF. Nº 686 – 10-11-2015 – **Hacienda y Finanzas** – Otórguese a favor de la Srta. María Constanza Terribile, DNI. N° 35.307.465, de la Carrera de Contador Público Nacional, el premio «Ministerio de Hacienda y Finanzas», instituido por Resol. Minist. HF. N° 395/08 ratificada por Dcto. HF. N° 447/09, para su especialización en la carrera de Posgrado «Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría» que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCa. Dicho premio consiste en una suma de dinero fijo que estará destinada a solventar los gastos de capacitación en el nivel de Posgrado por haber obtenido el mejor promedio a la graduación en la carrera en cuestión. Autorícese a la Subsec. de Presupuesto a disponer de una partida presupuestaria anual para atender este tipo de erogación.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 687 – 10-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 1.000.000,00 en partidas de la Subsec. de Medios e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 688 – 10-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 1.690.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación, Secretaría Privada de la Gobernación, Secretaría de Estado de Gabinete, Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, U.P.E. – Mujer e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados a excepción de U.P.E. – Mujer, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 689 – 10-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración el Mtrio. de Obras Públicas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 690 – 10-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Subsec. de Administración del Mtrio.. de Obras Públicas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 691 – 10-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 70.000,00 en partidas del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 692 – 10-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Gral. del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 693 – 10-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual Vialidad Provincial solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 694 – 10-11-2015 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébese la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas para Estudiantes de Nivel Universitario, Nivel

Terciario No Universitario y Escuelas Artísticas, correspondiente a OCT15, previsto en el Dcto. Acdo. Nº 803/12, por $ 139.900,00 y el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte del presente instrumento y remítanse las actuaciones a la misma, para las correspondientes liquidaciones y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos a los fines de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el Art. 12 último párrafo y apruébase el pago bancarizado conforme lo dispuesto por el Art. 12 último párrafo in fine, ambos Anexo I del Decreto mencionado. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 695 – 10-11-2015 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébese la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas Catamarca Crece, correspondiente a OCT15, previsto en el Dcto. Acdo. Nº 1060/13, por $ 271.000,00 y el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución y remítanse las actuaciones a la misma, para las correspondientes liquidaciones y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos a los fines de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el Art. 13 último párrafo y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por el Art. 13 último párrafo in fine, ambos Anexo I del Decreto mencionado. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 696 – 10-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 160.547,40 en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos y Recursos del Mtrio. de Salud; Disminuyendo $ 518.047,40 en partidas de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexos I al III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 697 – 11-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita el incremento de una partida presupuestaria y su asignación a través de Contribuciones Figurativas, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 698 – 16-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual el Mtrio. de Gobierno y Justicia solicita la reestructuración interna de partida presupuestaria, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 699 – 16-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Apruébese el Contrato de Locación de Obra suscripto entre el Sr. Administrador Gral. de Catastro y el Sr. Jorge Daniel Veliz, DNI. N° .32.027.825, quien prestará servicios en el Organismo contratante, con una duración de 3 meses y regirá a partir del 05OCT15. La erogación será atendida a: Ju.030 – SAF. Admin. Gral. de Catastro - Prog.16– U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – M.1 - FFin.119, Otros NEP, del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 700 – 16-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. de Administración Contable y Financiera de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano solicita la reestructuración interna de partida presupuestaria, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 701 – 18-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. de Administración de la

Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 702 – 18-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 107.550,00 en partidas de la Secretaría de Estado de Seguridad e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 703 – 18-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial de Administración de Recursos Hídricos solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 704 – 18-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial de Administración de Recursos Hídricos solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 705 – 18-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 1.000.000,00 en partidas de Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca – Ca.Pres.Ca. e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 706 – 18-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 94.378,00 en Recursos y partidas del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 707 – 18-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 20.000,00 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Programas Educativos, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 708 – 18-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 643.833,52 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 709 – 18-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Corte de Justicia solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 710 – 19-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 8.000.000,00 en partidas del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, Unidad de Auditoría Interna, Dción. de Despacho, Dción. Pcial. de Programas Educativos, Dción. Pcial. de Administración, Dción. de Educación Primaria, Dción. Pcial. de Recursos Humanos e Incrementando igual monto en otras partidas del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 711 – 19-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 350.000,00 en partidas de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo e Incrementando igual monto en partidas del Mtrio. de Desarrollo Social, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 712 – 19-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Salud solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 713 – 19-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 714 – 19-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 10.000.000,00 en Recursos y partidas de la Administración del Hábitat, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 715 – 19-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Subsec. de Coordinación Administrativa del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 716 – 19-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 717 – 19-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 142.199,00 en partidas del Mtrio. de Producción y Desarrollo, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, Dción. Pcial. de Extensión Rural e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Subsec. de Industria, Comercio y Servicios, Dción. Pcial. de Industria, Comercio y Servicios, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 718 – 19-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Anúlese el Certificado de Créditos Consolidados Cuarta Serie N° 516, fecha de emisión 30AGO13, emitido a favor del Sr. Luis Rosel Reynoso, DNI. N° 7.659.531, por $ 15.105,89, de conformidad a las disposiciones de la Ley Provincial N° 5109 y Dcto. Reglamentario N° 648/92. Suspéndase en forma definitiva, a través de la Oficina Pcial. de Crédito Público, el pago de las cuotas mensuales correspondientes al Certificado mencionado pendientes de abonar. Remítase las actuaciones a Fiscalía de Estado, una vez cumplido con la anulación ordenada.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 719 – 19-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. de Administración Contable y Financiera de la Secretaría de la Vivienda y Desarrollo Urbano solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SPG. Nº 377 – 27-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, a favor de la Sra. Haidee Alejandra Cuenca, DNI. N° 23.779.132, domiciliada en B° Altos de Choya casa N° 129 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la renovación de los DNI. de sus hijos y para gastos de manutención de su grupo familiar, atento que es único sostén de familia y no posee trabajo, debiendo la beneficiaria presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la beneficiaria. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 378 – 28-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $1.000, a favor de la Sra. Adriana Magdalena Bellido, DNI. N° 23.389.967, domiciliada en B° 48 V.v. Sur casa N° 16 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande los controles y estudios médicos a los que debe someterse la solicitante por haber sufrido un accidente años atrás, debiendo la beneficiaria presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la beneficiaria. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 379 – 28-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Ramón Antonio Ponce, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 30/08/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. Nº 380 – 28-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 30/08/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. Nº 381 – 28-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. José Martín Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 30/08/15, con motivo de traslado al personal de la custodia de la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00, combustible $ 800,00, total $ 1.100,00.

Resol. SPG. Nº 382 – 28-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Ubaldo Olas, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 30/08/15, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00, combustible $ 800,00, total $ 1.100,00.

Resol. SPG. Nº 383 – 28-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. César Manuel Salcedo, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 31/08/15, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Ancasti, con un viático de $ 350,00, combustible $ 800,00, total $ 1.150,00.

Resol. SPG. Nº 384 – 28-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Administrativo, la realización de la comisión de servicio el 31/08/15, con motivo de acto oficial de la Sra. Gobernadora por inauguración de la Escuela de Navagin, al Dpto. Ancasti, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 385 – 28-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr.

Eduardo Omar Segura, Administrativo, la realización de la comisión de servicio el 31/08/15, con motivo de acto oficial de la Sra. Gobernadora por inauguración de la Escuela de Navagin, al Dpto. Ancasti, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 386 – 31-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 3.000., a favor de la Sra. Estela Mercedes Lamas, DNI. N° 35.188.248, domiciliada en Avda. Vicente Saadi B° San José, Corral Quemado, Dpto. Belén, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la compra de medicamentos y parte de los gastos de la cirugía a la que debe someterse su hijo Yago Gabriel Aibar Lamas de 5 años de edad en un Centro de Alta Complejidad de esta ciudad Capital, dado que es oriundo de la ciudad de Belén, debiendo la beneficiaria presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrarío el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la beneficiaria. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 387 – 01-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Suspéndase la Licencia Anual Reglamentaria 2014, correspondiente a la agente María Isabel Rearte, quién cumple la función de Jefa de Dpto. Protocolización y Registro en la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente, por razones estrictas de servicio. Transfiérase el remanente de la Licencia mencionada, en un total de 10 días adeudados a la Sra. Rearte, CUIL 27-20308710-7, Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., para ser usufructuada durante el presente año. Dicha licencia será otorgada cuando las necesidades de servicio lo permitan.

Resol. SPG. Nº 388 – 02-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 03 al 04/09/15, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a los Dptos. Santa María y Belén, con un viático de $ 700,00, combustible $ 2.500,00, total $ 3.200,00.

Resol. SPG. Nº 389 – 02-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Administrativo, la realización de la comisión de servicio del 03 al 04/09/15, con motivo de entrega de viviendas, inauguración de obras y teleconferencia con la Sra. Presidenta de la Nación, a los Dptos. Santa María y Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 390 – 02-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 03 al 04/09/15, con motivo de entrega de viviendas, inauguración de obras y teleconferencia con la Sra. Presidenta de la Nación, a los Dptos. Santa María y Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 391 – 02-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Ramón Antonio Ponce, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio del 03 al 04/09/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a los Dptos. Santa María y Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 392 – 02-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio del 03 al 04/09/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a los Dptos. Santa María y Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 393 – 02-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio del 03 al 04/09/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a los Dptos. Santa María y Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 394 – 02-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. José Martín Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 03 al 04/09/15, con motivo de traslado de la custodia policial, a los Dptos. Santa María y Belén, con un viático de $ 700,00, combustible $ 2.500,00, total $ 3.200,00.

Resol. SPG. Nº 395 – 02-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Ubaldo Olas, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 03 al 04/09/15, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a los Dptos. Santa María y Belén, con un viático de $ 700,00, combustible $ 2.500,00, total $ 3.200,00.

Resol. SPG. Nº 396 – 02-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. César Manuel Salcedo, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 03 al 04/09/15, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento $ 800,00, total $ 1.325,00.

Resol. SPG. Nº 397 – 02-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Nilda Eumelia Quipildor Dávalos, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 03 al 04/09/15, con motivo de inauguración y recorrido de obras, teleconferencia con la Sra. Presidenta de la Nación, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 398 – 02-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Daniel Alejandro Carranza, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 03 al 04/09/15, con motivo de inauguración y recorrido de obras, teleconferencia con la Sra. Presidenta de la Nación, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 399 – 02-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Eduardo Omar Segura, Administrativo, la realización de la comisión de servicio del 03 al 04/09/15, con motivo de inauguración y recorrido de obras, teleconferencia con la Sra. Presidenta de la Nación, al Dpto. Belén, con un viático de $ 525,00.

Resol. SPG. Nº 400 – 03-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 1.500, a favor de la Sra. Lorena Palmira Regalado, DNI. N° 25.511.139, domiciliada en B° 14 de Septiembre S/N° San Isidro, Dpto. Valle Viejo, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el traslado de la solicitante y su hija Mía Solange Carrizo de 3 años de edad a la ciudad de Buenos Aires, atento que debe ser atendida en el Hospital de Pediatría «Prof. Dr. Juan Garrahn» de la mencionada ciudad, dado que tiene un turno asignado para el 09SEP15 por el Dr. Roberto Beltrán en el Servicio de Neurología de dicho Nosocomio, debido a que la misma debe continuar con su tratamiento. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 401 – 04-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, a favor de la Sra. Edith Rosalía Riquelme Silva, DNI. N° 36.503.017, domiciliada en B° San José Banda de Varela, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el delicado estado de salud por el que atraviesa, lo que le ocasiona gastos de medicamentos y tratamiento médico, según historia clínica firmada y conformada por el Dr. Cabral (Médico Cirujano Especialista en Traumatología). El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 402 – 07-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 1.500, a favor del Sr. Fausto Martín Usqueda, DNI. N° 34.034.607, domiciliado en B° Instituto Pasaje 07 de Abril N° 104, ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el tratamiento médico al que debe someterse el solicitante en un Centro de Alta Complejidad de la ciudad de Córdoba, según historias clínicas firmadas y conformadas por los Dres. Gregorio A. Antoni (Médico Urólogo - M.P. 1033 - Jefe del Servicio de Urología), Directora Asistencial Dra. Silvia A. López, Especialista en Urología, Dr. Horacio Mendizábal (h) y Dra. Liliana Fazio, Director General, todos del Hospital Interzonal San Juan Bautista. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 403 – 07-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 400, a favor de la Sra. Noelia

Elizabeth Muros, DNI. N° 34.783.306, domiciliada en B° Cooperativa Norte 120 V.v. de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la enfermedad de su hijo Sergio David Quiroga, según historia clínica firmada y conformada por la Neuróloga Dra. Griselda Agüero y el Director Asistencial del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Dr. Alejandro Santillán Iturres, debiendo la beneficiaria presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la beneficiaria. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 404 – 07-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 04/09/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a los Dptos. Santa María y Belén, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 405 – 07-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 03 al 04/09/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a los Dptos. Santa María y Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 406 – 10-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Ramón Antonio Ponce, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 07/09/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. Nº 407 – 10-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 07/09/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. Nº 408 – 10-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daiana Magalí Salcedo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 07/09/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. Nº 409 – 10-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Ubaldo Olas, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 07/09/15, con motivo de traslado a la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00, combustible $ 900,00, total $ 1.200,00.

Resol. SPG. Nº 410 – 10-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. José Martín Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 07/09/15, con motivo de traslado al personal de la custodia de la Sra. Gobernadora, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00, combustible $ 900,00, total $ 1.200,00.

Resol. SPG. Nº 411 – 10-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 07/09/15, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a la Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 600,00, combustible $ 900,00, total $ 1.500,00.

Resol. SPG. Nº 412 – 14-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. César Manuel Salcedo, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 15 al 18/09/15, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, a los Dptos. Belén y Andalgalá, con un viático de $ 1.400,00, combustible y mantenimiento $ 3.700,00, total $ 5.100,00.

Resol. SPG. Nº 413 – 14-09-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Hugo Angel Vargas, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 15 al 18/09/15, con motivo de recorrido e inauguración de obras por la Sra. Gobernadora, a los Dptos. Belén y Andalgalá, con un viático de $ 1.400,00.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

Dispos. ST. N° 01 – 20-01-2016 – **Trabajo –** Reconócese el pago, de la Factura B Nº 0898-22882854, por $ 3.587,22, de la firma AMX Argentina S.A. (Claro). Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Gobierno y Justicia a efectuar el correspondiente pago, FFin.404 y a tomar los recaudos necesarios para evitar que se abone nuevamente tal comprobante. Aprópiese el gasto al presente ejercicio financiero.

Dispos. ST. N° 02 – 26-01-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Claudio Emilio Habermann, Chofer de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 27/01/16, con motivo de traslado de inspectores, a Dpto. La Paz, con un viático de $ 175,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 500,00; total $ 675,00.

Dispos. ST. N° 03 – 26-01-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Gonzalo Sebastián Vargas, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 27/01/16, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad solicitadas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación, a Dpto. La Paz, con un viático de $ 175,00.

Dispos. ST. N° 04 – 26-01-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Gonzalo Sebastián Vargas, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 29/01/16, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad solicitadas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00.

Dispos. ST. N° 05 – 26-01-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Claudio Emilio Habermann, Chofer de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 29/01/16, con motivo de traslado de inspectores, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento de vehículo $ 850,00; total $ 1.200,00.

Dispos. ST. N° 06 – 26-01-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Hernán Abel Uñates Buenader, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 29/01/16, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad solicitadas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación, a Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00.

Dispos. ST. N° 07 – 17-02-2016 – **Trabajo –** Reconócese el pago, de la Factura B Nº 0898-38384571, por $ 4.125,58, de la firma AMX Argentina S.A. (Claro). Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Gobierno y Justicia a efectuar el correspondiente pago y a tomar los recaudos necesarios para evitar que se abone nuevamente tal comprobante. Aprópiese el gasto al presente ejercicio financiero.

Dispos. ST. N° 08 – 23-02-2016 – **Trabajo –** Reconócese el pago, de la Factura B Nº 0898-44196429, por $ 4.120,99, de la firma AMX Argentina S.A. (Claro). Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Gobierno y Justicia a efectuar el correspondiente pago y a tomar los recaudos necesarios para evitar que se abone nuevamente tal comprobante. Aprópiese el gasto al presente ejercicio financiero.

Dispos. ST. N° 09 – 23-02-2016 – **Trabajo –** Aprópiese el gasto de la Factura Póliza Nº 5240-0116811-05, por $ 4.136,50, al presente ejercicio financiero.

Dispos. ST. N° 10 – 24-02-2016 – **Trabajo –** Dispónese, suspender el receso administrativo, con los alcances del Dcto. Acdo. Nº 171/15, Art. 4º inc. a), al agente Antonio Oscar Fadel, CUIL. 20-10010502-1, Categ. 23, Agrup. Admin., a partir del presente instrumento legal. El agente podrá hacer

uso de la Licencia Anual Ordinaria, mientras transcurra el período 2016, en cuanto a las razones de servicio así lo permitieren.

Dispos. ST. N° 11 – 24-02-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Carlos Damián Delgado, CUIL. 23-28309516-9, de este Organismo, a prestar servicios en el territorio provincial y/o nacional, los días no hábiles y fines de semana, en cumplimiento de las funciones inherentes a las políticas institucionales que desarrolla esta Subsecretaría y en función de ello circular en los vehículos oficiales.

Dispos. ST. N° 12 – 14-03-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Cristian Nelson Carrazco, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 15 y 16/03/16, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad y traslado de inspectores, solicitadas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación, a Dpto. Pomán, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 700,00, total $ 1.400,00.

Dispos. ST. N° 13 – 16-03-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Gonzalo Sebastián Vargas, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 16/03/16, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad, solicitadas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación, a Dpto. Los Altos, con un viático de $ 175,00.

Dispos. ST. N° 14 – 16-03-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Hernán Abel Uñates Buenader, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 16/03/16, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad, solicitadas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación, a Dpto. Los Altos, con un viático de $ 175,00.

Dispos. ST. N° 15 – 22-03-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Gonzalo Sebastián Vargas, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 22 y 23/03/16, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 525,00.

Dispos. ST. N° 16 – 22-03-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Claudio Emilio Habermann, Chofer del Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 22 y 23/03/16, con motivo de traslado de inspectores de higiene y seguridad en el trabajo, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 525,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.200,00, total $ 1.725,00.

Dispos. ST. N° 17 – 22-03-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Cristian David Miranda, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 22 y 23/03/16, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad, a Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 525,00.

Dispos. ST. N° 18 – 04-04-2016 – **Trabajo –** Autorícese a asistir a los «Consejos Federal del Trabajo» y en función de ello a circular en vehículo oficial, los días feriados y/o no laborales, al CPN. Antonio Oscar Fadel, DNI. Nº 10.010.502, Asesor Contable de esta Subsecretaría.

Dispos. ST. N° 19 – 04-04-2016 – **Trabajo –** Autorícese a asistir a los «Consejos Federal del Trabajo» y en función de ello a circular en vehículo oficial, los días feriados y/o no laborales, al Sr. Javier Eduardo Rodríguez, DNI. Nº 26.856.476, Chofer de esta Subsecretaría.

Dispos. ST. N° 20 – 26-04-2016 – **Trabajo –** Reconócese el pago, de la Factura B Nº 0898-49153307, por $ 4.156,24, de la firma AMX Argentina S.A. (Claro). Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Gobierno y Justicia a efectuar el correspondiente pago y a tomar los

recaudos necesarios para evitar que se abone nuevamente tal comprobante. Aprópiese el gasto al presente ejercicio financiero.

Dispos. ST. N° 21 – 27-04-2016 – **Trabajo –** Aféctense a los Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Claudia Patricia Ahumada, DNI. Nº 29.527.401, María Virginia Orellana, DNI. Nº 31.430.902 y Walter Hernán del Valle Bayón Sueldo, DNI. Nº 34.129.879, en carácter de Inspectores en la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, a las directivas e instrucciones que se impartan desde la Dirección mencionada y esta Subsecretaría.

Dispos. ST. N° 22 – 02-05-2016 – **Trabajo –** Reconócese el pago, de la Factura B Nº 0898-54536254, por $ 4.112,86, de la firma AMX Argentina S.A. (Claro). Autorícese a la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Gobierno y Justicia a efectuar el correspondiente pago y a tomar los recaudos necesarios para evitar que se abone nuevamente tal comprobante. Aprópiese el gasto al presente ejercicio financiero.

Dispos. ST. N° 23 – 06-05-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Javier Eduardo Rodríguez, Chofer de esta Subsecretaría, la realización de la comisión de servicio el 09 y 10/05/16, con motivo de traslado de inspectores de higiene y seguridad para capacitación, a Pcia. de Salta, con un viático de $ 1.200,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.300,00, total $ 3.500,00.

Dispos. ST. N° 24 – 06-05-2016 – **Trabajo –** Autorícese a la Sra. Ursula Daniela Vivanco, Inspectora de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 09 y 10/05/16, con motivo de Capacitación obligatoria para inspectores, a Pcia. de Salta, con un viático de $ 1.200,00.

Dispos. ST. N° 25 – 06-05-2016 – **Trabajo –** Autorícese a la Sra. Claudia Patricia Ahumada, Inspectora de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 09 y 10/05/16, con motivo de Capacitación obligatoria para inspectores, a Pcia. de Salta, con un viático de $ 1.200,00.

Dispos. ST. N° 26 – 06-05-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Walter Hernán del Valle Bayón Sueldo, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 09 y 10/05/16, con motivo de Capacitación obligatoria para inspectores, a Pcia. de Salta, con un viático de $ 1.200,00.

Dispos. ST. N° 27 – 06-05-2016 – **Trabajo –** Autorícese a la Sra. María Virginia Orellana, Inspectora de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 09 y 10/05/16, con motivo de Capacitación obligatoria para inspectores, a Pcia. de Salta, con un viático de $ 1.200,00.

Dispos. ST. N° 28 – 16-05-2016 – **Trabajo –** Autorícese al Sr. Luis Segura, Chofer de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 17 y 18/05/16, con motivo de traslado de inspectores, a Dpto. La Paz, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.000,00, total $ 1.700,00.

Dispos. ST. N° 29 – 16-05-2016 – **Trabajo –** Autorícese a la Sra. Ursula Daniela Vivanco, Inspectora de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. de Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 17 y 18/05/16, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad, a Dpto. La Paz, con un viático de $ 700,00.

Dispos. ST. N° 30 – 16-05-2016 – **Trabajo –** Autorícese a la Sra. Claudia Patricia Ahumada, Inspectora de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. de Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 17 y 18/05/16, con motivo de inspecciones varias en materia de higiene y seguridad, a Dpto. La Paz, con un viático de $ 700,00.